

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº229 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, .1 8 OCT. 2010

VISTO:

El Oficio Nº 728-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 10 de setiembre del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7º Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo Nº 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1085, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto del departamento de San Martín, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31º del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM y en la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada







por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Julio Daniel Angulo Mori, Coordinador Administrativo de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto del departamento de San Martín, por el importe de Mil Trescientos Veintiocho y 70/100 Nuevos Soles (S/. 1,328.70), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva Nº 003-2010-OSINFOR/OA.

Articulo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre — OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.22.11 Servicio de suministro de energía eléctrica S/. 201.00, 2.3.22.12 Servicio de agua y desague S/. 40.70, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 250.00, 2.3.22.23 Servicio de internet S/. 200.00, 2.3.22.31 Correos y servicios de mensajería S/. 340.00, 2.3.22.399 Otros servicios de comunicación S/. 147.00, 2.3.24.13 Mantenimiento y reparación S/. 150.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Registrese y comuniquese,

GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL

Jefe (e) de la Oficina de Administración Organismo de Supervisión de los Recursos

Forestales v de Fauna Silvestre







"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

San Isidro, 10 de setiembre del 2010

OFICIO Nº 728-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señora:

CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL

Administrador (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR Presente.-



Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los fondos por Encargo necesarios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, programados para el presente mes de setiembre, conforme a Solicitudes de Servicios Nº 008-2010-DSPAFFS-GD/TARAPOTO, y el anexo adjunto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Atentamente, 13 SEP 2010 RECIBIDO HORA: 3:07 FIRMA: Ing. Rolando Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre **OSINFOR** OFICINA DE ADMINISTRACIÓ OSINFOR Pron Nº 2094 CATABILIDAD LOGISTICA Y TESCHERIA RECURSOS EJECUCIÓN

RNG/ykfz Van: 01 folios "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDUM Nº 199 - 2010 - OSINFOR/SG/OA

PARA

LIC. ADM. FELIX QUISPE RIVAS

Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DE

C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL

Jefe (e) de la Oficina de Administración

OSINFOR LINA DE PLANEAM Y PPESUPUESTO

ASUNTO

Solicitud de Certificación Presupuestal

1 5 SET. 2010

REFERENCIA:

Oficio N° 728-2010-OSINFOR/DSPAFFS

RECUBIDO

HORASY

FECHA

San Isidro, 14 de septiembre de 2010

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita fondos por encargo necesarios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto programados para setiembre.

Por tal motivo, solicito a su Despacho se sirva emitir la Certificación Presupuestal para la Solicitud de Servicio N° 008-2010-DSPAFFS-GD/TARAPOTO, que se adjunta al presente.

Atentamente.

IANNINA T. RÓDRÍGUEZ GIL

efe (e) de la Oficina de-Administración mo de Supervisión de los Recursos Forestales

y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OFICINA DE PLEMENTAMENTE Y PRESUPUESTO

GR/ga

OSINFOR

Prov. N

A: ECO. MANUEL FRANCO

PLANEAMENTO

FIRMA

RECIBIDO

OSINFOR

SUB-OFICINA DE PRESUPUESTO

15 SET. 2010

CUERDO A DIS

Teléfono (51 1) 6899905 Teléfono (51 1) 6157373

Av. José Gálvez Barrenechea Nº 145 San Isidro, Lima 27 LIMA - PERÚ

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Nº 01094-2010-OSINFOR

1-201 500

Fecha: 15/09/2010

De conformidad con lo establecido en el Articulo 77º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley Nº 29465 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2010 y el Articulo 17º de la Directiva Nº 005-2009-El 76,01 de la Ejecucion Presupuestaria aprobada por la Resolucion Directoral Nº 043-2009 EF/76,01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorandum Nº 199-2010-OSINFOR/SG/OA

Concepto: Para los gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, correspondiente al mes de Setiembre

VALOR REFERENCIAL

1,328.70

SEC FUN		PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	MET	ГА	FF		CL	ASIF	ICAI	OOR	DENOMINACION P.I.M		EJECUCION AL 01/08/2010	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	CERTIFICADO	SALDO PRESUPUESTAL	
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	000)2	1	EX 2	2 3	2	2	1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	7,500.00	7,042.60	150.00	201.00	106.40	
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	000)2	1	EX 2	2 3	2	2	1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	3,000.00	349.20		40.70	2,610.10	
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	000)2	1	EX 2	2 3	2	2	2 2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	10,000.00	7,105.83	107.63	250.00	2,536.54	
0007	17	039	0800	1 078675	3 166664	41548	000)2	1	EX 2	2 3	2	2	2 3	SERVICIO DE INTERNET	10,800.00	7,160.67	3,275.20	200.00	164.13	
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	000)2	1 .	AF 2	2 3	2	2	3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	14,074.00	13,343.72	378.00	340.00	12.28	
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	000)2	1 /	AF 2	2 3	2	2	3 9	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	779.00	628.10		147.00	3.90	
0007	17	039	0080	1 078675	3 166664	41548	000)2	1 1	EX 2	2 3	2	4	1 3	DE VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARAC)	7,500.00	1,972.07		150.00	5,377.93	

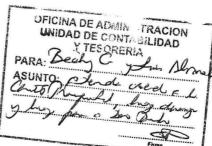
^(*) Identificado a partir del valor referencial del documento técnico.

1. Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

2. En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.









OSINFOR Eco. MANUEL FRANCO LOGISTICA T RECUBERC

FECH	HUMANC A:	15 0	CT. 201	jecución Oactiva N
PARA	1	Ter	201) ·
-				

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE OSINFOR

Nº 008-2010-DSPAFFS-OD/TARAPOTO

SOLICITUD DE SERVICIO

Dirección

: GIANNINA RODRIGUEZ GIL : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha Sec. Func.		Programa	SubPrograma	Actividad	Componente			or de Gasto
13.10.2010 0007	17	039	0800	1.078675	3.166664	0002	Va	rios
uente de Financiamien		: Recursos						
Cantidad	Unid. Med.		Descripo	ión - Especifi	caciones Té	cnicas		Monto
olicitud para afectar 2.2420 60 -OSIN ficina Desconcentrada	IFOR/SG-OA,	de fecha		Daniel Angulo	Mori, segúi , para los	n Resolución Je gastos ocasiona	fatural Nº ados en la	
LASIFICADOR DE G								
2.3.22.11 Servicio			Electrica		201.00		ĺ	
2.3.22.12 Servicio (2.3.22.22 Servicio (:	40.70 250.00			
2.3.22.23 Servicio (ijα		;	200.00			
2.3.22.31 Correos	y Servicios de	Mensajería		:	340.00			
2.3.22.3.99 Otros sei	rvicios de com	unicación -		:	147.00			
23.24.13 Mantenin	niento y Repar	ación de Ve	hículos	:	150.00			
INE			TOTAL					1,328.
O OFICINA DE			TOTAL					1,020.
AUMINISTRACION 4								
P POIO S								
CONTABILITY		-						
OF IN SECULOR PROPERTY.	11 b and			FICING	DMINISTRACI			
Ing. Rolands Actio Commerce Direction Departs				SIN	FE P			,
V°B° DEL JEFE Y/O I	DIRECTOR	AoBo t	PRESUPUESTO	Vobo admin	ISTRACION	V°B° LOGIS	STICA	V°B°